DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-5-2018		
Código para validación: IGU8P-0V8P9-KZAGJ Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 12:22:46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 09/05/2018 09:20



EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE MAYO DE 2018.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a siete de mayo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbrera Leandro y don Luis Alberto Albillo España con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 23 de abril de 2018.

Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

- 2.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.
- **2.1.-** Aprobar la justificación presentada por la Trabajadora Social por importe de 1.210,29 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos del Albergue Municipal (prestaciones sociales y mantenimiento), procediéndose a la reposición del importe justificado.

OTROS DATOS Código para validación: IGU8P-0V8P9-KZAGJ Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 12:22:46 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 09/05/2018 09:20	
DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-5-2018	IDENTIFICADORES		
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES		



- **2.2.-** Aprobar la justificación presentada por el Jefe de Protección Civil por importe de 630 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 10.000 €, para gastos de Protección Civil, procediéndose a la reposición del importe justificado.
- **2.3.-** Aprobar la justificación presentada por el 2º Jefe de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos por importe de 982,35 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 5.000 €, para gastos de funcionamiento del S.E.I.S., procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.- Justificaciones de subvenciones.

Aprobar la justificación presentada por la Unión de Consumidores de Huelva y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.000 € por convenio 2017.

4.- Resolución de alegaciones presentadas a procedimientos de bajas a subvenciones.

- **4.1.-** Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con alegación presentada por la Asociación de Prejubilados, Jubilados y Pensionistas Pablo Iglesias al Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2018 por el que se inicia expediente para dar de baja la cantidad de 367,11 € de la subvención por importe de 499 €, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **4.2.-** Estimar la alegación presentada por la Peña Cultural Flamenca El Higueral al Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2018 por el que se inicia expediente para dar de baja la cantidad de 871,80 € de la subvención por importe de 1.500 €, concedida para equipamiento 2017, aprobando la justificación de 1.387,50 € y proceder al abono de la cantidad de 871,80 €, dejando sin efecto el citado expediente de baja.

5.- Exención en liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas, expte. 70/18.

Eximir a la Fundación SAMU de la liquidación practicada por el Impuesto sobre Actividades Económicas, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-5-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IGU8P-0V8P9-KZAGJ Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 12:22:46 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 09/05/2018 09:20



6.- Exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, expte. 117/18.

Eximir a Andalucía Emprende, Fundación Pública en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de conformidad con el informe emitido.

7.- Aprobación del proyecto de espacio deportivo común: mejora y equipamiento de campo de futbol en Barriada Diego Sayago (El Torrejón), expte. 79CM/2017

Aprobar el referido Proyecto en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), Código del Contrato: FDU01AN1513C004, Programa Operativo de crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020 2014ES16RFOP002, EJE 12 URBANO, Tipo de Fondo: FEDER con un porcentaje de cofinanciación del 80%, con un presupuesto de ejecución de la obra de 501.528,93 € más IVA de 105.321,07 €, sumando un total de 606.850,00€.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

8.- Abono de servicios extraordinarios.

- **8.1.-** Abonar al personal del Departamento de Almacén la cantidad total de 249,94.-€ como servicios extraordinarios por actividades realizadas con motivo de los eventos realizados en 2017.
- **8.2.-** Abonar a la Policía Local la cantidad total de 12.508,80 €, como servicios extraordinarios por actividades realizadas durante las noches del 24 y 31 de diciembre de 2017.
- **8.3.-** Abonar a la Policía Local la cantidad total de 10.299,45 €, como servicios extraordinarios por actividades realizadas durante las noches del 24 y 31 de diciembre de 2017 y los días 25 de diciembre de 2017 y 1 de enero de 2018.

9.- Asignación de incentivo de productividad a conductores.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos, en relación con abono de incentivo de productividad a personal adscrito a la Alcaldía, por un importe total y anual de 9.143,52 €, y remitir el expediente al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OTROS DATOS Código para validación: IGU8P-0V8P9-KZAGJ	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :	ESTADO FIRMADO
Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 12:22:46	Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	09/05/2018 09:20



10.- Abono de dietas.

Abonar a los miembros de la Mesa Electoral y Representante de la Administración dietas devengadas en la elecciones sindicales realizadas el día 21 de marzo de 2018, por un importe total de 213,36.- €.

11.- Acuerdo para paliar las consecuencias de la falta de efectivos y cubrir las necesidades de servicio en el S.E.I.S.

Aprobar el referido acuerdo dictaminada favorablemente por la Mesa General de Negociación celebrada el día 13 de abril de 2018.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

12.- Aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Histórico para la inclusión del Edificio de Correos y Telégrafos en el Catálogo de Protección del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Histórico y nuevas condiciones urbanísticas.

Aprobar inicialmente la referida Modificación de conformidad con los informes emitidos.

13.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle relativo a parcela sita en c/Fray Juan Pérez núm. 10.

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

14.- Convenio de colaboración con las Asociaciones de Consumidores.

Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Consumidores de Huelva, Facua Huelva Consumidores en Acción y Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Virgen de la Cinta", para la realización de programas y actividades que sirvan para informar y formar a los ciudadanos como consumidores y usuarios de manera que puedan defender sus intereses, debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 1.000 €, a cada una.

OTROS DATOS Código para validación: IGU8P-0V8P9-KZAGJ Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 12:22:46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 09/05/2018 09:20
EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-5-2018	IDENTIFICATIONES	
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	



copia impresa del documento electrónico (Ref. 601638 (GUBP-0.VBP9-KZAGJ 88939CAF1 CEB6A3C09709F8D447D4D9E5C7280C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación robar la validaca de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web; htps://www.huelva.es/portal/cludadano/portal/verificar/Documentos.do

15.- Convenio de colaboración con la Asociación Huelva Acoge.

Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Huelva Acoge para la prestación de servicios a los inmigrantes que residan, temporal o permanentemente en el municipio de Huelva debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 8.000 €.

16.- Convenio de colaboración con la Asociación Benéfico-Social Virgen de la Cinta.

Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta para la prestación de servicios a todas las personas necesitadas que se encuentren temporal o permanentemente en el municipio de Huelva así como a inmigrantes debiendo aportar el Excmo. Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 6.000 €.

17.- Dar número de gobierno a edificio sito en c/Las Bocas.

Dar número de gobierno al edificio de nueva construcción de cinco viviendas sito en Calle Las Bocas, esquina a la Calle Rascón, correspondiéndole el número 2 de gobierno de la C/LAS BOCAS y C/RASCON 20 Suelo.

18.- Dar número de gobierno en c/Aragón.

Dar número de gobierno al edificio de nueva construcción de cuarenta viviendas, 119 plazas de garaje y 2 locales comerciales sito en Calle Aragón "Edificio Aragón" correspondiéndole los número 2, 4, 6, 8 y el número 10 se asigna para la entrada a plazas Garajes en C/ARAGON.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

19.- Solicitud de subvención a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Solicitar a la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para el ejercicio 2018, las subvenciones reguladas por la Orden de 20 de octubre de 2016 destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (modalidad ASC-CCA).

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-5-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IGU8P-0V8P9-KZAGJ Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 12:22:46	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 09/05/2018 09:20



Página 6 de 7

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS MUNICIPALES.

20.- Traspaso de la concesión a perpetuidad del nicho núm. 107, fila 4ª del Sector de Santiago del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar el referido traspaso provisional de conformidad con el informe emitido.

21.- Traspaso de la concesión a perpetuidad de la sepultura de 3ª clase, núm. 33 galería 5 del Sector de San Juan del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar el referido traspaso provisional de conformidad con el informe emitido.

22.- Concesión por 50 años del nicho núm. 214, fila 3ª del sector San Pedro/Paseo del Carmen del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar dicha concesión con vencimiento el 30 de junio de 2068 de conformidad con el informe emitido.

23.- Concesión por 50 años de la sepultura de 3ª clase, núm. 37, galería 2 del sector San Pedro del Cementerio de Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar dicha concesión con vencimiento el 17 de marzo de 2068 de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

24.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asuntos que no figura en el Orden del Día:

24.1.- Adjudicación de la vivienda municipal sita en c/Teniente de Navío Rafael Bravo núm. 12 bajo izqda.

Adjudicar la vivienda sita en C/Teniente de Navío Rafael Bravo, nº 12, Bajo Izquierda (vivienda municipal nº 57 del grupo de 192 viviendas de Huerta Mena), en régimen de alquiler con una duración de 3 años, prorrogables por anualidades sucesivas, plazo durante el cual la arrendataria podrá acceder a la compra de la vivienda. La renta mensual inicial será de 63,31 €, sin perjuicio de posteriores actualizaciones.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOGIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 7-5-2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IGU8P-0V8P9-KZAGJ Fecha de emisión: 9 de mayo de 2018 a las 12:22:46	FIRMAS documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO 09/05/2018 09:20



RUEGOS Y PREGUNTAS.

25.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GRAL., Fdo.: Felipe Albea Carlini (Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).